



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 23 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE 18806/2024 mediante el cual se solicita protocolización de los profesionales instructores del Centro de Referencia de Rehabilitación Provincial(CERPRE); y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Juan Marcelo CAMARGO, Profesor Responsable del curso “Internado Rotatorio II”, solicita la protocolización de los instructores que guían y supervisan a estudiantes en el marco de las Prácticas Profesionales Supervisadas del curso mencionado.

Que el curso “Internado Rotatorio II” corresponde al quinto año de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que las Prácticas Profesionales Supervisadas se realizan en las Áreas de Traumatología y Neurología del Centro de Referencia de Rehabilitación Provincial (CERPRE).

Que constituyen una actividad académica fundamental para la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría..

Que la Secretaria Académica sugiere su protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar a los instructores, de las Áreas de Traumatología y Neurología del Centro de Referencia de Rehabilitación Provincial (CERPRE), que participan en las actividades desarrolladas en el marco de las Prácticas Profesionales Supervisadas del curso “Internado Rotatorio II”, que corresponden al quinto año de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, que realizan durante el ciclo lectivo 2024, según se detalla en el ANEXO de la presente resolución.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

FIA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GÓMEZ, Mariana Virginia



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Anexo

Nómina de Instructores, del Centro de Referencia Rehabilitación Provincial (CERPRE), que participan en las actividades desarrolladas en el marco de las Prácticas Profesionales Supervisadas del curso “Internado Rotatorio II”.

Instructores	DU
Lic. AZAR, Amelia Adelia	20307867
Lic. BACRI, Luciana	39689751
Lic. CALVO, María Magdalena	35767685
Lic. GARCIA QUIROGA, Marcelo Nicolas	38439097
Lic. HOLOTE LARROSA, Patricia Giselle	30455648

Corresponde Anexo RD N° 891/2024

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/10/2024 12:22:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/10/2024 10:43:04
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/10/2024 10:58:20
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo